

R-DNAT-2023-1290

Salta, 07 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.447/2022

**VISTA:**

La resolución DNAT-2022-1376, emitida en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Bromatología - Facultad de Ciencias Exactas y las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dictan en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución se establece que la estudiante debe informar por escrito cuando cumpla con el régimen de correlativas de las asignaturas Química General, Matemática y Física, para dar cumplimiento al dictamen de la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Biología que obra a fs. 80, para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que la estudiante a fs. 115, informa que cumple con las correlativas de las asignaturas Química General, Matemática y Física, para lograr la equivalencia de las mismas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** a favor de la estudiante Ana Florencia Carrizo DNI: 39.679.913, carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, equivalencia total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas Licenciatura en Bromatología fs. 3		Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013 LU: 420.523
Fundamentos de Química I – nota: 8 (ocho)	por	QUÍMICA GENERAL – nota: 8 (ocho)
Fundamentos de Química II – nota: 8 (ocho)		
Matemática 1 – nota: 6 (seis)	por	MATEMÁTICA – nota: 7 (siete)
Matemática 2 – nota: 7 (siete)		
Física 1 – nota: 7 (siete)	por	FÍSICA – nota: 8 (ocho)
Física 2 – nota: 9 (nueve)		



R-DNAT-2023-1290

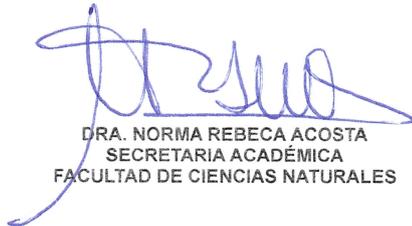
Salta, 07 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.447/2022

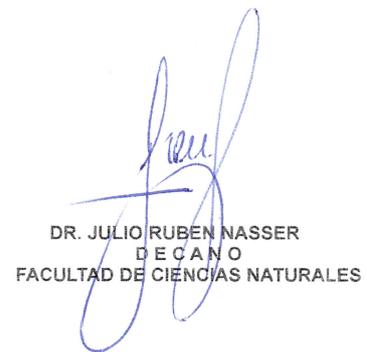
**ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la calificación otorgada en las asignaturas Química General, Física y Matemática, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, se realiza en base a lo instituido por Resolución CS 421/18.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES